



Al contestar cite el No. 2024-03-000629

Tipo: Salida Fecha: 08/02/2024 01:48:14 PM  
Trámite: 17004 - GESTION DEL LIQUIDADOR( NOMBRAMIENTO,  
Sociedad: 890326128 - COLDIDACTICAS LTDA Exp. 35255  
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI  
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 620-000147

## AUTO

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL CALI

#### SUJETO DEL PROCESO

COLDIDACTICAS LTDA, EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

#### ASUNTO

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA LIQUIDADOR

#### PROCESO

LIQUIDACIÓN JUDICIAL

#### EXPEDIENTE

35255

#### I. ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

- Por medio de Auto dictado en Audiencia que consta en Acta 2023-03-009154 de fecha 26 de octubre de 2023, se declaró la terminación del proceso de reorganización que adelantaba la sociedad COLDIDACTICAS LTDA y, en consecuencia, decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de la misma, por las razones expuestas en esa providencia. Así mismo, se dispuso, entre otros, lo siguiente:

**"DÉCIMO TERCERO.** Advertir que la designación del liquidador correspondiente para el trámite del proceso de liquidación judicial o del patrimonio del concursado, se realizará en providencia posterior, en los términos expuestos en la parte motiva del presente proveído.

Se advierte al auxiliar designado que deberá tener en cuenta el Protocolo establecido en la Circular Interna 500-000021 de 19 de abril de 2020, proferida por esta Superintendencia, para su posesión. Así mismo, deberá tener en cuenta los Protocolos de bioseguridad y diligencias virtuales, contenidas en la Circular 100-000012 de 26 de junio de 2020 y en la Resolución 100-005027 de 31 de julio de 2020."

- Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho procederá a designar liquidador dentro del proceso de liquidación judicial que se inició a nombre de la sociedad COLDIDACTICAS LTDA, EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.

En mérito de lo expuesto, la **INTENDENTE REGIONAL CALI** de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**,

#### RESUELVE

**PRIMERO: DESIGNAR** como liquidador de la sociedad COLDIDACTICAS, EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL de entre los inscritos en la lista oficial de auxiliares de la justicia, a:

<b>Nombre</b>	Jhon Jairo Blandon Arredondo
<b>C.C.</b>	16.746.028
<b>Contacto</b>	<b>Dirección:</b> CALLE 10 No. 4-40 Oficina 402 Edificio Bolsa de Occidente <b>Correo Electrónico:</b> jjblandon@telmex.net.co <b>Teléfono:</b> 3701310

**Celular:** 3164499656

Se advierte a la auxiliar de la justicia designado que, deberá tener en cuenta el Protocolo establecido en la Circular Interna 500-000021 de 19 de abril de 2020, proferida por esta Superintendencia, para su posesión.

**SEGUNDO: ADVERTIR** al auxiliar de la justicia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.11.7.4 del Decreto 1074 de 2015, modificado por el artículo 43 del Decreto 1167 de 2023, los honorarios serán fijados en la providencia que califique y gradué los créditos, asigne los derechos de voto y apruebe el inventario de bienes.

**TERCERO. ADVERTIR** al auxiliar de la justicia que, con la firma del acta de posesión queda obligada a acatar el Manual de Ética y Conducta Profesional para los auxiliares de la justicia de la lista administrada por la Superintendencia de Sociedades, contenida en la Resolución 100-000083 de 19 de enero de 2016, que hace parte de la reglamentación del Decreto 2130 de 2015; e inmediatamente después del acta de posesión deberá suscribir el formato de compromiso de confidencialidad contenido en la Resolución 130-000161 de 4 de febrero de 2016 e informar sobre el acaecimiento de cualquier hecho que pueda ser constitutivo de conflicto de interés o que pueda afectar negativamente el ejercicio de sus funciones.

Así mismo deberá cumplir con los reportes de información señalados en Decreto 065 de 2020 reglamentado mediante Resolución 100-001027 de 24 de marzo de 2020.

**CUARTO: ORDENAR** al liquidador que, dé cumplimiento a lo ordenado en los numerales **DÉCIMO QUINTO** y siguientes del Auto dictado en Audiencia que consta en Acta 2023-03-009154 de fecha 26 de octubre de 2023.

**QUINTO: ORDENAR** a la Secretaría del Despacho, comunicar al liquidador designado la asignación del encargo, así como la inscripción en el registro mercantil de esta designación.

**Líbrese el oficio correspondiente.**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ**  
Intendente Regional de Cali

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL  
FUN: A8501